

Aplicación de la Ley 27725

Descripción

Adaptamos al sistema de acuerdo con los nuevos criterios incorporados por la Ley 27725 que modifica el cálculo del impuesto a las ganancias para el año 2024, en el que se crea el impuesto cedular 'Mayores Ingresos' que se aplica a los empleados que estén clasificados con este tipo de impuesto en el «ABM de Legajos».

Por otra parte, aplicamos la normativa vigente para aquellos que corresponde liquidar el impuesto a las «Ganancias de cuarta categoría» que a partir de la Ley 27725 se limita a directores, síndicos y miembros de consejo de vigilancia, entre otros.

Incorporamos un nuevo ABM para cargar el SMVM que se utiliza para determinar si corresponde aplicar el impuesto cedular 'Mayores ingresos' tomando 15 SMVM como mínimo no imponible.

En el proceso Tramos de imposición habilitamos una nueva solapa para cargar las escalas correspondientes al impuesto cedular 'Mayores ingresos' junto con las de 'Cuarta categoría'.

Para más información sobre este tema consultá el siguiente [video](#) en nuestro canal de YouTube.

CATEGORY

1. Delta 2
2. Delta 3

MODULOS

1. Sueldos

PAISES

1. Argentina